

**ASAMBLEA NACIONAL DE PRESIDENTES MUNICIPALES
RUMBO A LA CONVENCION NACIONAL HACENDARIA
PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO**

Muchas gracias. Es un honor aparte, que me pidan que inaugure este evento de los municipios hacia la necesidad una Convención Nacional Hacendaria.

Primero porque cuando he comentado con el diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, es para mí, tengo un antecedente muy largo en relación con los presidentes municipales, es más, hasta antes de ser electo auditor Superior de la Federación, había estado formando, en diferentes etapas, parte de lo que llamaban el secretariado técnico de la Confederación Nacional de Municipios, los conocí desde hace muchos años.

En algún momento, yo y el coordinador con entidades federativas de la Secretaría de Hacienda, hicimos un intento por aperturar la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, que es el organismo que está en la Ley de Coordinación Fiscal para la coordinación gobierno federal-gobiernos de las entidades federativas, pero no se contempla al municipio, partiendo de la base que la coordinación de los municipios, en teoría, correspondería a las entidades federativas.

Sin embargo, hicimos un intento, tuvimos varias reuniones con los representantes de las tres organizaciones que existían en ese momento, la Fenamm, la Almac y la Amac, después fueron mutando algunas de ellas, pero en dos etapas se ha formado la Conam, que es la Comisión Nacional de Autoridades Municipales que agrupa a todos.

En 2004, se realizó la Convención Nacional Hacendaria, había habido un antecedente de tres convenciones nacionales fiscales, en 25, en 34 y en 47; en 2004 se hizo la primera Convención Nacional Hacendaria, entonces surgió, de la inquietud de los gobernadores, la Conago.

La Conago surge a partir de inquietudes, precisamente, respecto al reparto de los recursos fiscales y de las responsabilidades en materia recaudatoria.

En 80, cuando se crea el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que hoy nos sigue rigiendo las condiciones del país eran diferentes, había una gran jungla fiscal, había como 500 impuestos estatales y locales y federales al consumo y todos desaparecieron para crear un sólo impuesto que sustituyó a parte al federal, que era el impuesto sobre ingresos mercantiles que fue el IVA.

Desde entonces se creó una bolsa para distribuir las participaciones entre los tres órdenes de gobierno. Se crea la figura de colaboración administrativa, donde las entidades federativas colaboran con la parte de ingresos del gobierno federal y en algunos estados los municipios colaboran también en esto a través de las autoridades estatales, pero no en todos los estados, en muchos estados nunca se permitió que los municipios participaran en el cobro de impuestos federales y así llegamos al día de hoy, donde siempre se tiene una premisa que tenemos que encontrar mecanismos para incrementar los ingresos fiscales del país sin que salga afectado ningún orden de gobierno.

Y esa es la tarea que veo yo que el diputado Ramírez Cuéllar ha emprendido, cómo tener mayores recursos para invertir en lo que hace falta en el país sin lesionar las finanzas, ni del gobierno federal, ni de los gobiernos estatales, ni de los municipios, no creando prácticamente nuevos impuestos.

Pero hay muchas figuras que yo las centraría en lo que llamaríamos la responsabilidad hacendaria, la mejora de los sistemas recaudatorios a nivel de los estados, y quizá sí, una revisión de la Ley de Coordinación Fiscal a partir de una nueva Convención Nacional Hacendaria.

No es un proceso sencillo, es un proceso complicado, pero yo he visto cómo en la Cámara de Diputados, alentado por Alfonso, por las demás comisiones de la Cámara, cómo están impulsando hasta hacer prácticamente visible en un corto plazo la realización de una segunda Convención Nacional Hacendaria.

Por eso cuando me comentaba de la reunión, yo mismo le pedí que me invitara, me gustaría estar aquí en esta reunión, porque es un tema que finalmente hoy en mis funciones de titular de la Auditoría Superior de la Federación, pues tenemos que revisar, fundamentalmente desde 2015 que el Congreso nos dio esa facultad, no sólo las transferencias que nunca dejan de ser recursos federales, sino también las participaciones, esto significa que prácticamente nos doblaron el trabajo y la responsabilidad y lo estamos tratando de hacer con mucha imaginación y cuidando siempre el conocimiento de la realidad.

Todos sabemos que no es lo mismo los municipios de Oaxaca, que son 570 municipios, 417 de usos y costumbres, que los de Baja California Sur que son cinco en la propia región, 17 en Tabasco, entre Oaxaca, Chiapas, Veracruz y Puebla, tenemos casi la mitad de los municipios del país.

Entonces, desde luego para mí es un honor el poder asistir a esta reunión, lo hago con mucho gusto, es un tema me que fascina, lo que tiene que ver con los municipios, y además el doble honor que me acaban de dar, empezando por Alfonso, por supuesto, de poder inaugurar esta mesa de trabajo.

Es un honor poder inaugurar los trabajos de esta mesa de trabajo sobre los Presidentes Municipales hacia una nueva Convención Nacional Hacendaria.

Muchas gracias, les deseo el mejor de los éxitos, y no les digo aquí el protocolo de que si cumplen o no cumplen porque todos queremos que esto se logre.

Muchas felicidades y muchas gracias.